

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

512

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de mayo de 1987, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el

Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la impresión del Tribunal de Oposiciones, anexo III, omitido en la publicación de la citada Orden (BOA núm. 56, de 15 de mayo de 1987) y que fue objeto de inserción en corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», núm 62, de fecha 29 de mayo de 1987, se procede a su rectificación mediante la reproducción íntegra del citado anexo.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES AL CUERPO DE FUNCIONARIOS TECNICOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Tribunal Titular :

Presidente	Ramón Salanova Alcalde
Vocal fijo	María Angeles González García
Secretario	José Jiménez García
Vocales específicos :	
Técnicos de Gestión	Santiago Palazón Hernández Luis Martín Robledo
Aparejadores	José Félix Méndez de Juan Miguel Colmenares
Técnicos de Obras Públicas	José Berruete Jaime Agustín Santolaria Panzano
Técnicos Industriales	José Ignacio Hernández Martínez Carlos Javier Navarro Espada
Técnicos de Minas	Javier Hualde García Juan Molina Planes
Técnicos Agrícolas	Fernando Bellod Bellod Fernando Arieta González-Tablas
Técnicos Forestales	Carlos Revuelta Salinas Norberto Marco Arán
Expertos en idiomas	Celestino Deleyto Alcalá (Inglés) Josette Delaloi (Francés)

Tribunal Suplente :

Presidente	Miguel Valls Ortiz
Vocal fijo	Antonio Ortega Cordovín
Secretario	Emilia Hernández Santibáñez
Vocales específicos :	
Técnicos de Gestión	José María Auría Pueyo Rafael Campillos Lumbier

Aparejadores

Manuel Sancho Rocamora

Fernando Negrete Gaspar

Técnicos de Obras Públicas

José Domingo Yebra

José Oliva Segura

Técnicos Industriales

Angel Fernández Vidal

Angel Gotor Rubio

Técnicos de Minas

Rodolfo Portal Nicolás

José Antonio Vázquez Llera

Técnicos Agrícolas

Ramón Núñez Diácono

Ramón Piqueras Granell

Técnicos Forestales

Ramón Jato Vila

José María Mangas Rubio

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**513**

ORDEN de 22 de mayo de 1987, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ilche (Huesca), para concertar un crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 1.500.000 pesetas, para adquisición de mobiliario y equipamiento de servicios múltiples.

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Ilche para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Ilche, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 14 de enero de 1987, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 1.500.000,— ptas., con destino a adquisición de mobiliario y equipamiento del edificio de Servicios múltiples.

Dicho acuerdo fue sometido a información pública por un plazo de quince días mediante anuncio publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huesca de fecha 28 de febrero de 1987, sin que se presentara reclamación alguna.

RESULTANDO que la cuantía de dicha operación de crédito asciende al 32,62 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto

municipal, y que la carga financiera anual derivada de la suma de las operaciones vigentes concertadas por el Ayuntamiento de Ilche es inferior al 25 por 100 de los referidos recursos ordinarios de su presupuesto.

CONSIDERANDO que las Entidades Locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los arts. 415 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y que precisa autorización cuando su cuantía rebasa el 5 por 100 del presupuesto de la Entidad Local de que se trate, como ocurre en el presente caso.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el art. 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y art. 424 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás disposiciones de aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Ilche para concertar un crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 1.500.000,— ptas. para adquisición de mobiliario y equipamiento del edificio de servicios múltiples.

Zaragoza, 22 de mayo de 1987.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
ANDRES CUARTERO MCRENO